



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande, 15 de septiembre de 2026.-

VISTO el Expediente N°76596 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de activador tisular plasminogeno para el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, mediante N.P. N°208/2026.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°1969/2026 obrante en orden Gen N°11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°145/2026, RAF 577, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°27, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N°30-71564782-2, EQUIPO GEMICO SA CUIT N°33-71492007-9, VARADERO SA CUIT N°30-70845052-5, BOEHRINGER INGELHEIM S.A CUIT N°: 30-53562115-9 y MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO CUIT N°20-28419663-6; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°26, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas; MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO CUIT N°20-28419663-6, BOEHRINGER INGELHEIM S.A CUIT N°: 30-53562115-9 y VARADERO SA CUIT N°30-70845052-5, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°43.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 12/100 (\$18.244.833,12).

Que se publicó en la página oficial de TDF la preadjudicación correspondiente a la C.D N°145/26, en orden Gen N°45

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL  
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°145/26, Raf 577, por la adquisición de activador tisular plasminogeno para el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, mediante N.P. N°208/2026, a la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A CUIT N°: 30-53562115-9 el renglón N°01 alternativa 1 por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 12/100 (\$18.244.833,12); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Rio Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la. 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2147 / 2026.-

|      |
|------|
| HRRG |
| V.R. |
|      |

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484325/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande